CONTRATO Nº 37/2016

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA"

ID Nº 317.947

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Decana Prof. Dra. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma THE HOME DEPOT S.A., con RUC 80065057-3, domiciliado en Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Rossana Mabel Ruffinelli Fernández**, con Cédula de Identidad N° 2.015.208, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" ID N° 317.947, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al contrato **"Adquisición de Artículos de Ferretería"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Condiciones Especiales del Contrato;
g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.
h) Condiciones Generales del Contrato;
i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	8	0	390	30	1	99	136.891.590

Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2016 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio **2016 en F.F. 30.**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 317.947**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2016 "Adquisición de Artículos de Ferreteria" N° 14, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 788/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Catalogo	Descripción	Marca/ Modelo	Procedencia	U. M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
10	30101503-001	Angulo de hierro	HP	Brasil	Unidad	5	Unidad	47.450	237.250
15	30101503-001	Angulo de hierro	HP	Brasil	Unidad	5	Unidad	76.850	384.250
23	31162403-003	Bisagra para mueble	Profield	China	Unidad	10	Unidad	1.100	11.000
35	46171501-002	Candado de metal grande	Triangle	China	Unidad	10	Unidad	12.850	128.500
36	46171501-003	Candado de metal mediano	Triangle	China	Unidad	10	Unidad	8.250	82.500

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

40	40141705-002	Cano de plástico	Tigre	PARAGUAY	metros	10	Unidad	44.850	448.500
43	40141705-002	Cano de plástico	Tigre	PARAGUAY	metros	10	Unidad	20.150	201.500
46	31201604-003	Cemento adhesivo	Tigre	PARAGUAY	Unidad	20	Unidad	3.400	68.000
48	30111601-002	Cemento portland	Vallemi	PARAGUAY	Unidad	50	Bolsa de 50 kg	48.000	2.400.000
49	46171503-007	Cerradura para mueble	Lion	China	Unidad	20	Unidad	3.000	60.000
58	39121702-001	Cintillo para cable	Tramontina	Brasil	Unidad	50	paquete	200	10.000
59	39121702-001	Cintillo para cable	Tramontina	Brasil	Unidad	50	paquete	200	10.000
60	39121702-001	Cintillo para cable	Tramontina	Brasil	Unidad	50	paquete	400	20.000
61	39121702-001	Cintillo para cable	Tramontina	Brasil	Unidad	50	paquete	550	27.500
63	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Logasa	Brasil	Unidad	20	Unidad	260.500	5.210.000
80	30181511-9999	Conector / Alimentador de agua para cisterna	Tigre	Brasil	Unidad	50	Unidad	6.650	332.500
89	40142606-003	Conexión sencilla de plástico	Tigre	Brasil	Unidad	10	Unidad	5.600	56.000
94	27111701-002	Destornillador cruz	Tramontina	Brasil	Unidad	10	Unidad	3.900	39.000
95	27111701-002	Destornillador cruz	Tramontina	Brasil	Unidad	10	Unidad	7.150	71.500
96	27111701-001	Destornillador plano	Tramontina	Brasil	Unidad	10	Unidad	3.900	39.000
97	27111701-001	Destornillador plano	Tramontina	Brasil	Unidad	10	Unidad	7.800	78.000
107	27111909-	Espátula	Famastil	Brasil	Unidad	10	Unidad	7.600	76.000

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel: 021 - 907 845 / 905 588
Lambaré - Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO

	001								
114	40141702-001	Grifo o canilla	Ch	China	Unidad	50	Unidad	30.550	1.527.500
116	53102504-001	Guantes de hilo	Profield	China	Unidad	50	Unidad	3.900	195.000
118	11151702-002	Hilo de ferretería fina	Pilar	PARAGUAY	Unidad	2	Unidad	3.900	7.800
121	27111701-006	Juego de Destornilladores	Profield	China	Unidad	2	Unidad	15.600	31.200
122	27111701-006	Juego de Destornilladores	Profield	China	Unidad	2	Unidad	15.600	31.200
125	27111723-001	Juego de llaves de boca	Profield	China	Unidad	2	Unidad	56.550	113.100
146	40141702-002	Llave de paso	Profield	China	Unidad	10	Unidad	50.350	503.500
148	40141702-002	Llave de paso	Profield	China	Unidad	10	Unidad	13.550	135.500
149	40141702-002	Llave de paso	Ramos	Argentina	Unidad	10	Unidad	67.950	679.500
154	27111602-001	Martillo tipo mazo chico	Tramontina	Brasil	Unidad	2	Unidad	17.550	35.100
166	27111509-003	Mecha para pared	Profield	China	Unidad	10	Unidad	11.200	112.000
168	27111509-003	Mecha para pared	Profield	China	Unidad	10	Unidad	8.450	84.500
169	27111509-003	Mecha para pared	Profield	China	Unidad	10	Unidad	7.150	71.500
172	27111803-002	Nivel de metal	Profield	China	Unidad	2	Unidad	13.500	27.000
179	31211904-001	Pincel de cerda	Condor	Brasil	Unidad	10	Unidad	3.500	35.000
180	31211904-001	Pincel de cerda	Condor	Brasil	Unidad	10	Unidad	5.200	52.000

183	27112126-014	Pinza de fuerza	Profield	China	Unidad	2	Unidad	25.500	51.000
186	39121708-008	Pinza punta fina	Profield	China	Unidad	4	Unidad	15.600	62.400
189	30101603-001	Planchuela de hierro	HP	Brasil	Unidad	10	Unidad	13.500	135.000
190	30101603-001	Planchuela de hierro	HP	Brasil	Unidad	10	Unidad	10.500	105.000
207	23171508-001	Soldador eléctrico	Profield	China	Unidad	1	Unidad	487.500	487.500
222	41113630-003	Tester digital	Profield	China	Unidad	2	Unidad	43.550	87.100
253	40142320-004	Unión en T plástico	Tigre	Brasil	Unidad	10	Unidad	1.150	11.500
254	40142320-004	Unión en T plástico	Tigre	Brasil	Unidad	10	Unidad	4.850	48.500
256	30102403-004	Varilla de hierro liso	HP	Brasil	Unidad	10	Unidad	11.050	110.500
257	30102403-004	Varilla de hierro liso	HP	Brasil	Unidad	10	Unidad	21.050	210.500
				TOTAL:					14.941.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies catorce millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de

Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 campus UNA – Dirección General de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en el horario de 08:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 905 533
Lambaré - Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 30 del mes de noviembre de año 2016.-

ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ
Representante Legal

THE HOME DEPOT S.A.
Av. San Isidro esq. Juan del Castillo
Tel. 021 - 907 845 / 906 508
Lambaré - Paraguay

Prof. Dra. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO